

APLAZA REGLAS PARA CANNABIS Y NOMBRAMIENTOS

# Senado desacata la ley, no a la 4T

POR HÉCTOR FIGUEROA

A finales de abril, en su última sesión del periodo ordinario, el Senado aprobó modificaciones a 20 leyes, la gran mayoría prioridades de la agenda oficialista, pero relegó temas por los que ha recibido emplazamientos legales, tanto de jueces como de la Suprema Corte.

Por ejemplo, desde hace casi dos años, dicha Cámara desacata a la Corte al posponer la actualización de las reglas alusivas al uso recreativo de la marihuana. También dejó en el aire la orden de una jueza federal para nombrar a los tres comisionados vacantes en el Inai.

De igual forma, incumple con otros nombramientos que, por mandato de ley, tendría que haber realizado. Entre ellos están los de 40 magistrados de tribunales electorales estatales y cinco de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Otras designaciones pendientes son las de cinco consejeros ciudadanos de la FGR y del presidente del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En lugar de avanzar en estos temas, el Senado concretó la desaparición del Insabi, del Conacyt y de Financiera Rural, entre otros cambios.

PRIMERA | PÁGINA 5

## LOS PENDIENTES PARA SEPTIEMBRE



# SENADO DESACATA A LA CORTE... PERO QUEDA BIEN CON LA 4T

POR HÉCTOR FIGUEROA

*hfa@gimm.com.mx*

**A**unque en su última sesión del mes de abril el Senado aprobó modificaciones a 20 leyes, que formaban parte de la agenda de 4T, dejó otras modificaciones legales pendientes, como es el caso de la marihuana para uso lúdico.

En desacato a una orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Senado dejó para septiembre próximo

la aprobación de la marihuana para uso recreativo, al igual que el nombramiento de tres comisionados del Inai, junto con otras 30 minutos que eran prioritarias.

Asimismo, dejó sin aval del pleno, el punto de acuerdo, propuesto por la senadora Mónica Fernández Balboa, para que el Zócalo de la Ciudad de México se llame Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

El Senado también postergó en la última sesión, con

la cual concluyó el segundo periodo del quinto año de la legislatura, la aprobación del Sistema Nacional de Cuidados y la legislación sobre desplazamiento forzado interno, las cuales siguen congeladas.

De igual forma la Cámara Alta incumplió con cerca

de 80 nombramientos, que por mandato de ley tendría que haber realizado, entre ellos, 40 magistrados



de tribunales electorales estatales y cinco de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Otras designaciones que el Senado no realizó son las de cinco consejeros ciudadanos de la Fiscalía General de la República (FGR); cuatro consejeros honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión; un presidente del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y un consejero de la Judicatura Federal, entre otras.

En cambio, el Senado aprobó las 20 reformas que eran prioridad para Morena, como la desaparición del Insabi, la autorización de la nueva línea aérea del Estado, la reducción de la edad mínima para ser diputado a los 18 años, y secretario de Estado a los 25, el cambio a las reglas mineras y 15 años de cárcel para quien trafique con fentanilo.

Asimismo, como publicó **Excélsior**, avaló las reformas legales que otorgan mayores facultades al gobierno y a la Sedena en materia de ferrocarriles, turismo, y manejo de recursos públicos.

### MARIGUANA, EL DILEMA

En desacato por casi dos años a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN) de junio de 2021, el Senado se ha negado a actualizar la legislación sobre la marihuana para uso recreativo y mantiene congelada una minuta de la Cámara de Diputados de marzo del mismo año.

En San Lázaro, se había modificado el 10 de marzo de 2021 la minuta de la ley, aprobada previamente en el Senado en noviembre de 2020, que regulaba el cannabis para uso lúdico; los cambios hechos en San Lázaro no gustaron del todo a los senadores.

La legislación avalada por los diputados permitiría la posesión, no de cinco gramos de marihuana por persona, como ya se permite, sino de 28 gramos, así como la formación de clubes cannábicos de hasta 20 integrantes mayores de 18 años, para consumir la hierba de forma colectiva, pero no en lugares públicos.

El 28 de junio de 2021, la SCJN aprobó una declaratoria de inconstitucionalidad para invalidar cinco artículos de la Ley General de Salud que prohibían el consumo lúdico de la marihuana en la normatividad existente.

A finales de 2022, el senador Ricardo Monreal recordó que el Senado había aprobado ya una ley de marihuana a finales de 2020, pero la Cámara de Diputados "la modificó", por lo que finalmente deberá discutirse nuevamente en el Senado, sin que hasta el momento haya ocurrido.

El 10 de marzo de 2021, la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados enmendó la minuta del Senado sobre la marihuana para uso lúdico y elevó hasta 28 gramos la cantidad permitida del enervante que cada persona puede portar sin temor a ser detenida.

En San Lázaro, se estableció que las asociaciones de fumadores lúdicos tendrán entre dos y 20 miembros mayores de 18 años, con un máximo de cuatro plantas por

socio y menos de 50 plantas de marihuana por grupo.

Uno de los puntos más polémicos es que se siguen contemplando multas de hasta 10 mil pesos para quienes tengan en posesión más de 28 gramos de marihuana, es decir entre 29 y 200 gramos.

### NOMBRAMIENTOS, NI CON TÓMBOLA

En el último periodo ordinario de sesiones, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, el Senado no fue capaz de realizar más de 80 nombramientos que tienen que ver con áreas organismos autónomos, como los tres comisionados faltantes del Inai, tribunales electorales, Consejo de la Judicatura, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y otras instancias.

En la lista de los nombramientos pendientes están tres integrantes del Consejo Técnico de Educación que es parte de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación; una magistrada de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y cinco magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además, faltan por nombrar 22 magistrados de los tribunales electorales de 18 estados de la República; dos vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y un consejero consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Otros pendientes son tres magistrados honorarios del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario; cinco consejeros ciudadanos de la FGR; cuatro consejeros honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; un presidente del Órgano de Gobierno del IFT; dos consejeros honoríficos del

Consejo Consultivo del Inai; y un consejero de la Judicatura Federal, entre otros.

El pasado jueves, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal dijo que "hay el 100 por ciento de posibilidades" de lograr la aprobación de los nombramientos pendientes, entre ellos los del Inai, de tribunales electorales, en materia administrativa y agraria, ya sea en un Período Extraordinario o en el Período Ordinario que viene, en septiembre próximo.

### ZÓCALO, SIN PUNTO DE ACUERDO

En la apresurada sesión de la noche del viernes 28 y madrugada del sábado 29 de abril,

los senadores de Morena y aliados ya no tuvieron tiempo de aprobar un punto de acuerdo, promovido por la senadora Mónica Fernández Balboa, para cambiar el nombre al Zócalo capitalino.

Dicho punto de acuerdo, sólo fue avalado el lunes 24 de abril en la Comisión de Gobernación del Senado, y con él se busca exhortar al gobierno de la Ciudad de Mé-



xico para que el Zócalo capitalino tenga como nombre oficial Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Aunque la plaza mayor de México se denomina ya Plaza de la Constitución,

pero en referencia a la Constitución Política de la Monarquía Española, mejor conocida como Constitución Española de 1812 o Constitución de Cádiz, la modificación busca ser un homenaje para la primera Carta Magna Mexicana, para los constituyentes de 1824 y el primer presidente de México, Guadalupe Victoria.

Para no esperar a septiembre próximo, cuando inicia el nuevo periodo ordinario de sesiones, el gobierno capitalino ya tomó nota y analiza el cambio de nombre para el Zócalo, aún sin la exhortativa del Senado.

El pasado 26 de abril, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó que se encuentra revisando la posibilidad de cambiar el nombre del Zócalo capitalino a Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Según la mandataria capitalina, la senadora de Morena, Mónica Fernández, ya habló con ella sobre la propuesta, por lo que ésta se analiza.

“Lo vamos a revisar. Inclusive la senadora Mónica Fernández, que es una de las que promovió este cambio, me lo comentó, me mandó todo el sustento y lo estamos revisando aquí con Consejería Jurídica y con el secretario de Gobierno para ver si procede este cambio o no”, dijo Sheinbaum Pardo.

## LOS CARGOS SIN NOMBRAR

**El senador César Cravioto enlistó los nombramientos pendientes**

**3 INTEGRANTES** del Consejo de Educación de la comisión Nacional para la Mejora continua de la educación.

**1 MAGISTRADA** de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**5 MAGISTRADOS** de Salas Regionales del TEPJF.

**2 VOCALES** de la Junta de Gobierno del Instituto para la protección al Ahorro Bancario.

**1 CONSEJERO** Consultivo de la CNDH.

**2 PERSONAL** diplomático.

**5 CONSEJEROS** Ciudadanos de la FGR.

**1 PRESIDENTE** del órgano de Gobierno del IFT.

**4 CONSEJEROS**

Honorarios del consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

**22 MAGISTRADAS** y magistrados de los Tribunales Electorales Locales de 18 estados (convocatoria 2021)

**20 MAGISTRADAS** y magistrados de los Tribunales electorales Locales de 17 estados (Convocatoria 2023)

**2 CONSEJEROS** Honoríficos del consejo Consultivo del Inai.

**1 CONSEJERO** de la Judicatura Federal.

**1 INTEGRANTE** de la comisión de Selección del comité de Participación Ciudadana del SNA (Organización Civil)

**3 COMISIONADOS** del Inai.

**3 MAGISTRADOS** numerarios del tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario.

### EL DATO

#### LAS QUE SÍ PASARON:

El Senado aprobó las 20 reformas que eran prioridad para Morena, entre ellas:

- Desaparición del Insabi.
- Autorización de la nueva línea aérea del Estado.
- Reducción de la edad mínima para ser diputado a los 18 años, y secretario de Estado a los 25.
- Cambio a las reglas para la inversión en minería.
- Aplicar 15 años de cárcel para quien trafique con fentanilo.

### EL DATO

#### Desacato

El Senado se ha negado a actualizar la ley sobre marihuana para uso recreativo y mantiene congelada una minuta de la Cámara de Diputados. La mayoría de Morena enmendó la minuta del Senado y elevó a 28 gramos la cantidad permitida del enervante que cada persona puede portar.



**La aprobación de la marihuana para uso recreativo, nombramiento de comisionados del Inai, 40 magistrados de tribunales electorales estatales, y cinco de salas regionales del Tribunal Electoral federal son algunos pendientes**



Foto: Cuartoscuro/Archivo

El viernes 28 de abril el Senado sesionó en el edificio de Xicoténcatl, luego de la toma de la tribuna en su sede habitual.



**TRAS APROBACIÓN DEL TEPJF**

# Alistan ampliación de dirigencia de Alejandro Moreno en el PRI

POR XIMENA MEJÍA

Mañana, el PRI nacional aprobará la ampliación de la dirigencia de Alejandro Moreno hasta 2024.

De acuerdo con el proyecto del orden del día del Consejo Político Nacional del PRI este lunes se discutirá la prórroga al periodo estatutario de los titulares de la presidencia y la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, a cargo de la también diputada federal Carolina Viggiano, hasta la conclusión del proceso electoral federal 2023-2024.

El pasado 26 de abril, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó la procedencia legal y constitucional de las reformas a los estatutos del PRI, incluida la prórroga al mandato del actual dirigente.

Previamente el coordinador de los diputados federales del PRI, Rubén Moreira, manifestó la alegría de la bancada con la resolución del Tribunal Electoral.

El líder de la fracción parlamentaria del PRI, a la que también pertenece Alejandro Moreno como legislador federal, aclaró que la reforma a los estatutos que validó el Tribunal es para que la dirigencia pueda acceder a una prórroga, no para otorgar la ampliación de manera automática.





## Rafael Álvarez Cordero

Médico y escritor

raalvare2009@hotmail.com

Facebook Bien y de Buenas – Rafael Álvarez Cordero

# “Cien millones no son nada”

Así estamos hoy, inmersos en la mayor corrupción gubernamental de que se tiene noticia, al lado de la cual palidecen los desfalcos de gobiernos anteriores.

**E**l triunfo de Andrés Manuel López Obrador en 2018 tuvo como base las acusaciones de corrupción a los sexenios anteriores y el ofrecimiento de “no robar, no mentir, no engañar” se repitió como mantra una y otra vez, por lo que muchos mexicanos creyeron en él y votaron para que hubiera un cambio verdadero; esto aumentó la confianza en el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), que atiende las denuncias de los ciudadanos sobre malos manejos y corrupción.

Han pasado casi cinco años y para nuestra sorpresa, ése, como muchos otros ofrecimientos presidenciales se ha esfumado, no hay combate a la corrupción, no hay juicios y sentencias a funcionarios corruptos, no hay investigación sobre delitos, robos, atracos contra la ciudadanía, y la frase “no somos iguales” se repite un día sí y otro también, mientras todos nos damos cuenta que la corrupción es el *modus vivendi* de este gobierno.

De entrada, desde los primeros meses de 2019 supimos que, violando todas las reglas, se hicieron adjudicaciones directas en Pemex, CFE, el Tren Maya, el nuevo aeropuerto y muchas obras más, y las denuncias fueron ignoradas o rechazadas, y cuando se ha exigido que se cumplan las leyes, la respuesta presidencial ha quedado para la historia: “Y no me vengan ahora con eso de que la ley es la ley”.

La protección de candidatos impresentables ha sido otra forma de corrupción, el caso de Félix Salgado Macedonio, protegido hasta la ignominia por el Presidente, es paradigmático, y el de la maestra Delfina Gómez sigue siendo evidencia de corrupción: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción contra Morena por haberse acreditado que el partido recibió recursos ilegales del municipio de Texcoco cuando era gobernado por Delfina Gómez, el Presidente la defiende, a pesar de que se conoció

que su campaña por la gubernatura del Estado de México en 2017 pagó 20 millones de pesos a dos empresas fantasma; y hace unos días, ella misma lo confirmó y dijo: “No soy corrupta, corrupta es Morena que hizo esos fraudes”.

La suma de violaciones a la ley apareció en el libro *El Rey del cash* de Elena Chávez, que, tras 18 años de investigaciones, cuenta cómo los operadores del Presidente han conseguido y consiguen miles de millones de pesos para cumplirle a su jefe; del mismo modo, el libro *El Destructor* de Pablo Hiriart da cuenta de la infinidad de actos de corrupción en Segalmex, Diconsa y Liconsa, etcétera, y *El imperio de los otros datos*, de Luis Estrada, documenta las mentiras de esta administración. Como única respuesta a las demandas ciudadanas, el Presidente se ha limitado a negarlas: “No somos iguales”.

Pero la aparición de videos que evidenciaron la corrupción de sus hermanos fue inoculable, luego se supo la corrupción entre su hijo y una empresa internacional con la llamada *Casa gris*, y ahora con los contubernios entre su otro hijo sus amigos, con un fraude de más de cien millones de pesos; frente a estas evidencias, en el colmo del cinismo Andrés Manuel López Obrador dijo: “Cien millones no son nada”, es decir, robamos a manos llenas, violentamos las leyes con miles de millones

de pesos en todas las instituciones, por eso “cien millones no son nada”.

Así estamos hoy, inmersos en la mayor corrupción gubernamental de que se tiene noticia, al lado de la cual palidecen los desfalcos de gobiernos anteriores; por eso la negativa a completar el personal del Inai, por eso la sonrisa sarcástica del Presidente al negar lo evidente.

Tenemos tarea, tenemos que seguir insistiendo en la necesidad de un cambio real, un programa coherente para terminar este régimen de negación, destrucción y corrupción; todos los ciudadanos estamos comprometidos a salvar al país.

**Tenemos  
tarea, tenemos  
que seguir  
insistiendo  
en la necesidad  
de un cambio  
real.**



COLUMNISTA  
INVITADO

ONEL ORTÍZ  
FRAGOSO\*



NO TE CALIENTES  
GRANIZO

\*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

**Mario Delgado, presidente de Morena, pidió a las corcholatas enfriarse: les recordó que para ganar las elecciones de 2024, primero tenían que ganar 2023**

• QUIERE TENER A SU  
SUCESOR DESPLEGADO  
EN EL TERRITORIO  
POR LO MENOS  
MEDIO AÑO ANTES.  
LA ESTRATEGIA ES LA  
MISMA: AMLO PONE  
LOS VOTOS, MORENA  
LOS CUIDA Y LOS  
CANDIDATOS PROCURAN  
NO METER LA PATA.

AMLO decidió acelerar aún más los tiempos de su sucesión. En el cónclave con los senadores de Morena y aliados, junto con las tres *corcholatas* presidenciales, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López Hernández, además de Ricardo Monreal, habló de la unidad de su movimiento y de los tiempos del relevo. De los temas legislativos no tuvo que decir nada, el mensaje fue claro.

Tan claro fue el mensaje, que Monreal declaró que prefería no tener ningún puesto a traicionar a AMLO.

Dos días después, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, precisó los tiempos y las prioridades. Pidió a las *corcholatas* enfriarse, les recordó que para ganar las elecciones de 2024, primero tenían que ganar 2023, es decir, triunfar en las elecciones del Estado de México y de Coahuila.

Pidió a las *corcholatas* que si tienen tiempo libre mejor se lo dediquen a Delfina Gómez y Armando Guadiana.

El llamado de Delgado no es en vano. En el Estado de México, aunque las encuestas señalan que Delfina Gómez ganaría la elección con más de 15 puntos de ventaja, los cuadros de territorio saben que si bien *La Maestra* tiene ventaja, no pueden subestimar la capacidad de movilización de los operadores priístas y panistas.

En Coahuila, para aspirar al triunfo, los candidatos del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo tendrían que declinar a favor de Guadiana, lo que a estas alturas de la contienda se ve poco probable.

La verdad, las tres *corcholatas* presidenciales ya estaban muy desbocadas en sus aspiraciones. Muchas entrevistas, muchas campañas en redes y sobre todo, despilfarro en espectaculares

y bardas.

Marcelo de Ebrard puso el dedo en la llaga al pedir claridad y tiempos en el proceso de selección interna.

Después de la reunión con el Presidente y de las recomendaciones de Mario Delgado, en mayo las *corcholatas* se desplegarán en apoyo a Delfina y Guadiana. junio y julio seguirán con sus "no precampañas"; en agosto, la primera encuesta y, si es necesario, en octubre la segunda.

El plan de AMLO está claro. Quiere tener a su sucesor desplegado en el territorio por lo menos medio año antes de que inicie formalmente la contienda.

Lo mismo con los candidatos a gobernadores, que estarán definidos en noviembre, donde tendrá en cada estado a un hombre y a una mujer, por aquello de la igualdad sustantiva y de los disperejos criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La estrategia es la misma: AMLO pone los votos, Morena los cuida y los candidatos procuran no meter la pata. Eso pienso yo, usted qué opina. La política es de bronce.

P.D. Muy orgulloso de participar en estas páginas editoriales que en tan sólo seis años se convirtieron en uno de los pilares del periodismo en México. ¡Larga vida al **El Heraldo de México!**



# Mexicanos residentes en el extranjero deben ejercer sus derechos político-electorales: TEPJF

Los magistrados Reyes Rodríguez y Janine Otálora realizan gira por Chicago para desahogar dudas de los paisanos

**Lilliana Gómez**

Ciudad de México

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, acompañado de la magistrada de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis, realizaron una gira de trabajo por Chicago, en Estados Unidos, con el objetivo de seguir avanzando para que los mexicanos que residen en el extranjero conozcan y ejerzan sus derechos político-electorales y, sin importar el país en el que se encuentren, sean tomados en cuenta y puedan participar en deliberaciones públicas.

Durante la visita de dos días que realizaron por esta ciudad estadounidense, se reunieron por separado con organizaciones migrantes de la comunidad mexicana en Chicago y Cicero; con el equipo de protección y asuntos consulares de México, encabezados por la embajadora de carrera y cónsul general en Chicago, Reyna Torres Mendivil, así como con representantes de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois, a quienes explicaron las funciones de la Defensoría Pública Electoral y se desahogaron dudas sobre la protección de los derechos políticos desde el extranjero.

Ambos magistrados firmaron una carta de intención para que se proceda a la colaboración entre el Tribunal Electoral y la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (Casa Michoacán), con el fin de establecer mecanismos de difusión, vinculación y fortalecimiento de capacidades,

Como primera actividad que se realizará como resultado de la carta es el desarrollo de reuniones virtuales entre la Defensoría y organizaciones de oriundos de las diversas entidades.

Acompañados por la diputada Elvia Martínez y la titular de la Defensoría Pública Electoral, Marina López Santiago, los magistrados Reyes Rodríguez y Janine Otálora participaron en la Mesa de Análisis sobre Acciones Afirmativas y en la Presentación de los trabajos de la Defensoría para la ciudadanía residente en el extranjero.

En ese evento, Reyes Mondragón afirmó que la democracia mexicana está incompleta sin la participación de la ciudadanía que reside fuera del país. Por ello, agregó, la justicia electoral abre la puerta para que las voces de todas las personas sean incluidas en el diálogo en busca de soluciones a las necesidades de la sociedad.

Por su parte, la magistrada Janine Otálora destacó que las acciones afirmativas en México son parte fundamental de la tradición jurisprudencial del TEPJF. Sobre este punto, detalló que se trata de herramientas para la inclusión de grupos en situación de desventaja o subrepresentación, como personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de las diversidades sexogénericas y en situación de migración o residentes en el extranjero.

## VOTAR Y SER VOTADOS

En el Tribunal Electoral se han protegido los derechos político-electorales de las personas migrantes, tanto al votar como al ser votadas, ya que de lo que se trata,

señaló la magistrada Otálora Malassis, es de construir una democracia incluyente, que retome las voces de todos los grupos históricamente marginados e invisibilizados, lo cual significa incluir a las personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero.

Afirmó que la democracia mexicana debe emprender todas las acciones necesarias para que su comunidad, sin importar el país en el que se encuentre, sea tomada en cuenta y pueda participar en la deliberación pública.

En tanto y al reunirse con mujeres migrantes, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón invitó a las mexicanas y los mexicanos que residen en Chicago, a que ejerzan sus derechos político-electorales y les reiteró que su participación en las decisiones sobre el futuro de México es indispensable, ya que la nación no se restringe a las fronteras del territorio.

Recordó que este año, luego del cumplimiento de una resolución del Tribunal Electoral, se realizará una prueba piloto para votar presencialmente en las representaciones consulares de Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal. En este sentido, invitó a emitir su voto a las personas originarias de los estados de México y Coahuila, donde en junio próximo habrá elecciones. ■



Mexicanos en el extranjero deben ejercer sus derechos político-electorales: TEPJF



Los ministros Reyes Rodríguez y Janine Otálora realizaron gira de trabajo de dos días en tierras estadounidenses.

